



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 DIC 2019

Expte. N° 16.090/19

VISTO este expediente relacionado con la donación de bienes efectuada por el Dr. Sergio Gustavo MOSA (fallecido), ex investigador del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE los mismos fueron adquiridos con fondos de los Subsidios otorgados oportunamente por el citado CONSEJO, en el marco del Régimen de Subsidios de apoyo a la Investigación, aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 432/99.

QUE de fs. 16 a 17 vta., se cuenta con el informe de la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, solicitando se emita la resolución de aceptación de la donación, agradecimiento e ingreso patrimonial.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 19.420 informa que no tiene objeción legal que formular al alta patrimonial de los bienes obrantes a fs. 14 y 14 vta., por lo que manifiesta que corresponde al Sr. Rector el dictado de la resolución correspondiente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar y agradecer la donación de bienes efectuada por el Dr. Sergio Gustavo MOSA (fallecido), ex investigador del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, con destino al citado CONSEJO y de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por Resolución CS-N° 797-86, que como ANEXO se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 10/100 (\$ 5.891,10).

ARTÍCULO 3º.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos, con destino al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1993-2019



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO
R-N° 1993-2019
EXPTE. N° 16.090/19

Expte. N° 16.090/19

ANEXO

Fila	Cuenta Presup.	Descripción	Importe
1	435-1308	Cámara Digital Samsung PL210. Resolución 14,2 Mpx. Zoom Óptico 10X, pantalla LCD de 3", graba video en HD 720p, estabilizador de imagen dual, detección de rostros. Batería de Litio, lente gran angular de 27 mm. Incluye estuche Case Logic S-Rig. MEQB1 Negro (Precio de la cámara \$ 1614, Precio del estuche \$ 39). Observación: Adquirido con Proyecto N° 1665/0 Subsidio año 2011.	\$1.653,10
2	436-6160	PC Eurocase G530 DC 2da. Gen.-2-500613. Intel Celeron 2.4 Ghz, memoria RAM 2 Gb, lecto y grabadora de CD/DVD, lectora de tarjetas USB, Windows 7, disco rígido 500 Gb, origen Argentina. Observación: Adquirido con Proyecto N° 1665/0 Subsidio Año 2011.	\$1.899,00
3	436-6169	Monitor Samsung LED 20" A300B. Resolución 1600 x 900 p.; brillo 250 cd/m2, velocidad de respuesta 5 ms., ángulo de visión 170°/160°, descarga de imágenes, blanco, negro y color. Observación: Adquirido con Proyecto N° 1665/0 Subsidio Año 2011.	\$1.299,00
4	450-1423	CD Imagen Satelital L5_TM_230_78_09-Abr-2008_4_FF ID 08-54566. Observación: Adquirido con Proyecto N° 1665/0 Subsidio año 2008.	\$520,00
5	450-1423	CD Imagen Satelital L5_TM_230_78_09-Abr-2008_4_FF ID 08-54567. Observación: Adquirido con Proyecto N° 1665/0 Subsidio año 2008.	\$520,00
Total Registros (5):			\$5.891,10